



NOTA N° 95

HORQUETA, 02 de julio de 2.024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INTERINO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALBERTO ANDRÉS PANZA AGÜERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia a fin de dar cumplimiento a la Circular N° 12/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021, emanado de la Presidencia, informando que en el mes de junio del año 2024, no se ha excusado de entender ningún juicio.-

Sin otro particular, saludole muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V. E.-

Ante mí:

**A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN;
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN .
E. S. D.**